



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 MAYO 2010

PEDRO GUZÁBALO MORENC
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 036-2010-CR/GRL

Huacho, 15 Abril del 2010.

VISTO: el Oficio Nº 047-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se Apruebe el Desarrollo del **I TALLER REGIONAL DE COMUNIDADES CRIADORAS DE CAMELIDOS DE LA REGION LIMA;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

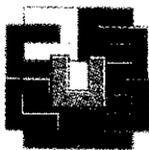
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio Nº 047-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Marianela Teresa Junco Barrera, en su condición de Consejera Peticionante presenta la fundamentación al Pleno del Consejo Regional para la realización del **I TALLER REGIONAL DE COMUNIDADES CRIADORAS DE CAMELIDOS DE LA REGION LIMA**, expresando que la presencia de bandas de cazadores furtivos que sacrifican vicuñas para traficar la fibra de este camélido se ha intensificado en los últimos cinco años en las zonas más altas de Lima, Chincha (Ica), así como al sur de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, con lo cual se ha formado una especie de corredor donde la vida de este bello animal se encuentra en peligro;

Que, según especialistas vinculados al cuidado y a la conservación de la vicuña, la presencia de los cazadores furtivos se ha visto alentada después de la desactivación, en el 2004, del Sistema Nacional de Guardaparques y los comités de autodefensa, que entre 1995 y el 2000 se enfrentaron a esas bandas organizadas y lograron ahuyentarlas;

Que, Jorge Herrera Hidalgo, ex presidente de la Asociación de Criadores de Vicuña de la Región Lima y Ex - Jefe Regional





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 MAYO 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

del desaparecido Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (Conacs) de Lima, Ica, Huancavelica, Ancash, La Libertad y Cajamarca, señaló que justamente la desactivación de Conacs interrumpió el único proceso de cuidado, manejo y repoblamiento de vicuñas que se había logrado consolidar en el Perú;

“Esta suma de factores han contribuido con la arremetida de los cazadores furtivos y la alarmante y drástica disminución de la población de vicuñas en Lima y Apurímac, por ejemplo, donde se estima que estas disminuyeron entre 30% y 40%. De 17.689 cabezas que existían en la región Lima hasta el 2000, se teme que la población haya descendido a poco más de 10 mil ejemplares. De las 10 mil vicuñas que había hace 9 años en Apurímac es probable que solo queden unas 7 mil”, advierte.

Que, asimismo en el Oficio N° 047-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, expresa que la realización del **I TALLER REGIONAL DE COMUNIDADES CRIADORAS DE CAMELIDOS DE LA REGION LIMA** este organizado por la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y como Co-Organizador las Comunidades Criadoras de Camélidos de la Región Lima, que se llevará a cabo el día 12 de Mayo del 2010.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de Huacho se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 047-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Marianela Teresa Junco Barrera, por lo que escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Desarrollo del **I TALLER REGIONAL DE COMUNIDADES CRIADORAS DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGION LIMA**, organizado por la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y como Co-Organizador las Comunidades Criadoras de Camélidos de la



[Handwritten signature]

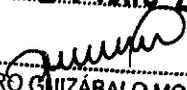




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 21 MAYO 2010

Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2010-CR/GRL


PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 045 - 2009 - PRES



las Comunidades Criadoras de Camélidos de la Región Lima, evento que se llevará en la fecha y lugar por determinar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO